

Señor Manuel Vicuña Ballivián
La Paz

N.^o
1383

Los intereses del Chaco Boliviano

CARTA ABIERTA

Que dirige el Gerente de la Empresa Staudt y Cia. de Villa Montes

AL H. LUIS ECHAZÚ,
Diputado por Avilés y Arce.



—TARIJA—

Imprenta de «El Pensamiento»

5960
01042



1917

Los intereses del Chaco Boliviano.

Carta abierta que dirige el Gerente de la Empresa Staudt y Cia. de Villa Montes al H. Luis Echazú, Diputado por Avilés y Arce.

Al tener conocimiento de que el semanario religioso, que edita el Colegio de Propaganda Fide de Tarija, estaba publicando los discursos de Vd. en cuanto atañen a la petición de la casa Staudt y Cia. pendiente ante las HH. Cámaras, me he dirigido a la ciudad de La Paz para obtener el «Redactor de la H. Cámara de Diputados de 1916 (el mismo del cual el precitado semanario dice haber tomado la leña para quemar al hereje). Pero con fecha 26 de Abril me contestaron desde La Paz que el referido «Redactor» no se encontraba concluido todavía, de manera que no he sido tan feliz como el «Boletín Antoniano» que ya en Marzo pudo publicar trozos del referido «Redactor» mientras que yo recién ahora en Junio he podido obtener prestado un ejemplar.

Si recorro a la prensa, no lo hago espontáneamente, ni con el deseo de herir, sino a consecuencia de las referidas publicaciones, en defensa del honor y de los derechos de la empresa que gerento, contra injustos ataques y conceptos erróneos y por supuesto, sin pretensiones literarias, como simple agrónomo con siete años de experiencia (y lucha continua) en este nuestro Gran Chaco Boliviano.

A principios de Septiembre de 1916 ha sido telegrafado por Vd. un interrogatorio de doce puntos a los Señores Carlos Holzer, Moisés del Castillo y otros. Los tiempos son de guerra, el Señor Holzer es francés, la casa Staudt alemana ¿Quién se dirijiría a Monsieur Poincaré para obtener una información imparcial sobre el Kaiser? Los de amistad

ligan á Vd. con el Señor Castillo y Vd. no debe desconocer el hecho que dicho señor y sus hermanos, dueños de muchas concesiones de tierras en este mismo Chaco, desde un principio, por razones de carácter económico netamente privadas, han combatido a la empresa Staudt, la que les exigió con legítimo derecho linderos y mojones, la que se opuso a que pase a poder de los Señores Castillo una parte de los terrenos de la extinguida Misión de San Francisco, y que se establezca en Villa Montes la jurisdicción del Departamento de Chuquisaca etc. etc.

En la Cámara de Diputados un Honorable colega de Vd. ha estrañado su proceder de no haber mostrado Vd. a la respectiva Comisión las declaraciones y cartas leídas por Vd. en la Cámara, ni haber entregado dichos papeles a la Secretaría de la misma. H. Cámara, sinó haberselos guardado en su bolsillo [Redactor tomo III pág. 246]. Si Vd. me los hubiera mostrado a mí, no dudo de que en el acto podría haberle indicado yo los móviles que a tal declarante le han inducido de declarar de tal manera y de llamar su atención sobre la manera como, con raras excepciones, suelen producirse tales «declaraciones» en estos parejes.

Da Vd. mucha importancia a la declaración del Señor Guido Serrutti. No creo que dicho Señor sea empleado de la Delegación Nacional y no quisiera discutir aquí cuestiones de prestigio personal, limitándome a constatar que el señor Serrutti es italiano y que los tiempos son de guerra y de pasiones desenfrenadas.

Una de las declaraciones que he podido escuchar a Vd. encontrándome presente en la respectiva sesión camaraal, es la de un ex mozo de la empresa. Se trata en este caso de la venganza de un ladrón notorio.

Otro declarante es un desgraciado alcohólico de una ingratitud y deslealtad negras, quién en el momento de haberle presentado nuestra tienda un pagaré, se cayó sobre el empleado rompiendo el documento en lugar de pagar la harina etc. que había sido suministrada a su familia para que no muera de hambre.

Un pequeño grupo de detractores obra por odio al elemento de orden y método conforme al anti-

quo adagio: audacter calumniare semper aliquid haeret.

No, Señor Echazú, no estamos aquí en el Putumayo de triste fama, sinó en el Pilcomayo y las autoridades no son mómias. Un Honorable colega de Vd. ha dicho al respecto [Redactor III pag. 212] de día 31 de Octubre en la misma H. Cámara: «Es posible que los damnificados hubiesen soportado impasibles el vandálico atropello de que tanto se habla? ¿O es que se quiere decir que los Delegados en el Gran Chaco han tomado parte en estos atropellos, haciendo que ellos permanezcan guardados en el silencio? Son aseveraciones absurdas y penosas, HH. Representantes. La justicia de nuestro país no ha llegado a esa postración.»

De todos modos, en obsequio a la verdad, dejo constancia de los siguientes hechos.

1º—Nadie ha sido despojado de sus propiedades ni ganados bajo pretexto alguno de parte de la casa Staudt.

2º—La reclamación de los Señores Castillo es infundada, los fallos que emanan de jueces chuquisaqueños queriendo usurpar jurisdicción sobre territorio tarijeño, son nulos. La remensura de la ex misión de San Francisco, mandada practicar por el Supremo Gobierno, decidirá la cuestión.—El pleito con Don José Villa, asesinado entre tanto por los Tobas; ha sido transado debido al espíritu liberal y conciliador de los Señores Staudt y Cia. quedándose cada parte con la mitad del terreno en litigio.

3º—La casa Staudt tiene ordenado a todos sus empleados para que traten al vecindario con toda consideración, en primer lugar en resguardo de su honorabilidad y decoro y en segundo por las relaciones comerciales que le ligan con casi todos los vecinos. La administración trata a nadie con injusticia, el pastaje casi siempre ha sido perdonado, de todos modos son observadas las leyes que rigen en la materia, nunca ha habido pleito por pastaje.

4º—La administración de la Empresa Staudt no es mezquina ni rapaz, ni tiene tiempo para ocuparse del ganado que casualmente se encuentre en los límites de su concesión. Y hasta el buen sentido común prohíbe hacer mal al vecino en estas regiones apartadas, para evitar las represalias, porque es inevitable que los ganados traspasen de una propiedad a

la otra, escapándose hasta de los alambrados.

5°—En la administración es ley que no existe proceder más vil y más bajo que aquel de despojar a trabajador cualesquiera del fruto de su sudor. Los jornales y sueldos convenidos se pagan con una minuciosidad religiosa conforme se puede comprobar con las respectivas planillas de la contabilidad. La casa Staudt pagó desde un principio jornales más altos que los demás vecinos, proceder que le valió el descontento y hasta el rencor de otros propietarios.

6°—La casa Staudt no ejerce ningún privilegio comercial en Villa Montes, pero sí hace la competencia a otra casa alemana establecida en el mismo pueblo, vendiendo barato y ciertos artículos a precios de costo. Hay que tomar en cuenta que los fletes y gastos generales son muy elevados.

7°—La sección comercial de la Empresa Staudt nunca ha gozado de franquicias de clase alguna respecto de la internación de mercaderías y en todo tiempo ha pagado los mismos derechos aduaneros como cualquier otra casa comercial. Este cargo se ha levantado produciendo los comprobantes ante la H. Comisión de Colonias.

8°—La Empresa Staudt tiene invertido cerca de dos millones de bolivianos, conforme se comprobará oportunamente. La extensión de sus cercos alambrados en línea recta es de unos cuatrocientos kilómetros más o menos.

9°—Ninguno de los pozos constringidos ha dado agua *surgente*.

10°—La casa Staudt no ha cerrado ningún camino directo a Camatindi para obligar a los viajeros que pasen por Villa Montes.

11°—Desde siete años encuéntrase a la cabeza de la administración de la Empresa Staudt el que suscribe; su honorabilidad y rectitud hasta la fecha no han sido puestas en duda.

Es un mito esto de haber sido preferida la casa Staudt por las autoridades. Las exacciones y vejámenes no existen sino en la fantasía perversa de mozos despedidos por robos ú otras faltas graves y de un pequeño grupo de individuos mal intencionados, amantes de los chismes por costumbre inveterada.

La concesión Staudt, mal ubicada por el ingenie-

ro Herrmann, comprende los peores terrenos del Chaco Boliviano, terrenos que no pueden servir sinó para la ganadería. Ya que estas tierras no pueden tener otro destino que el pastorero ¿no conviene al país una compañía ganadera al estilo de las grandes empresas de esta índole que existen en la vecina República Argentina, en el Uruguay [Liebig, La Forestal etc.] y en muchos otros países?

Tengo la convicción que al país mucho le conviene un establecimiento de este género que servirá con su ejemplo de trabajo metódico, de estímulo para los ganaderos de este nuestro Gran Chaco Boliviano, porque no cabe la menor duda de que, obligada por su propio interés, la empresa hará cuanto en su poder para sacar de sus tierras todas las ventajas posibles es decir que las desarrollará para la explotación pastoril, procurando al mismo tiempo, mediante extensos y costosísimos alambrados, que el ganado no extermine las plantas forrajeras donde hay, cambiándolo a tiempo de un potrero a otro para dejar a las gramíneas etc. tiempo para semillar y reproducirse. No cabe duda que el Chaco puede producir buen ganado, pero desgraciadamente es corto el número de cabezas que cabe en una legua debido a la relativa pobreza en plantas alimenticias, cuya conservación, donde todavía existen, es urgente. Con el sistema actual de pastoreo sin descanso seguido por los pobladores del Chaco, la capacidad alimenticia de este último va decreciendo rápidamente. Que digan los chaqueños imparciales si tengo razón o no y si no es un hecho que por el pastoreo sin previsión se han perdido las plantas forrajeras en casi toda la orilla del Pilcomayo desde Villa Montes casi hasta Fortin d'Orbigny?

A más de nómadas indios tenemos en este nuestro Chaco a nómadas blancos, gente que posee generalmente un número limitado de ganado, radicándose un poco donde le plazca, pues el Chaco es grande y en su mayor parte baldío todavía. Adjudicar a estos individuos tierras en las fronteras hacia el Paraguay siempre me ha parecido buena política de parte de los poderes públicos de Bolivia y muchas veces he hablado en este sentido con nuestros referidos pequeños ganaderos. Pero resultó que no les gustó mucho la idea y que poco se preocu-

pan de tener un título y una propiedad fija, puesto que, talado el terreno por sus cabras, ovejas y vacunos, lo abandonan y se van a otra parte.

En este orden de ideas conviene hacer recuerdo de la ligereza con la que abandonaron sus terrenos los «colonos» del «colonizador» Manuel Mariano Gomez, quién pudo adquirir legalmente un número apreciable de los lotes de sus ex-colonos, según afirman algunos de éstos, en cambio de unos cuantos animales vacunos o caballares, se habla hasta de uno que ha vendido su legua cuadrada por un buen caballo! No digo que esto sucede hoy en día todavía, cito el ejemplo porque es característico y porque nuestro pequeño ganadero aparentemente ha cambiado poco en sus aspiraciones y costumbres.

¿Cree Vd. que una administración puede trabajar con método, viviendo en una especie de comunismo indigenal con todos los pobladores con y sin título? Con todas las simpatías que uno puede tener por el pequeño, no es posible esto, sobre la base del desorden nunca se desarrollará industria alguna.

Dos años han trabajado los agrimensores de la casa Staudt para poner orden en el caos de la propiedad particular que colinda con los terrenos que le fueron concedidos, teniendo que hacer a su costa lo que debería haber hecho el Gobierno: levantar un verdadero plano catastral, tropezando en esta oportunidad con la resistencia de las personas interesadas en que subsista el ocultismo, el status quo ante, el desorden de los mojones movibles, los linderos sin picadas, el comunismo indigenal, somnoliente, letárgico.

Sin embargo, si bien a la casa Staudt le ha tocado la ingrata y costosa tarea de establecer una base legal, donde antes reinaba el caos, con esta su acción de imprescindible necesidad *el Chaco no ha perdido un solo habitante* y la persona que le ha dicho que por culpa de la casa Staudt el Chaco está despoblándose, le ha mentido groseramente.

Reclama Vd. que el Gobierno debería ordenar un deslinde administrativo. La circunstancia de que la casa Staudt haya tomado la iniciativa, pidiendo *ella* al Gobierno el referido deslinde, debería probar a Vd. cuán lejos están los Señores Staudt y Cia. de

apoderarse de terrenos que en estricta observancia de la ley no les corresponden. A raíz de tal petición dictóse la Resolución Suprema de 12 de Diciembre de 1915 que ordena la comprobación de linderos de los adjudicatarios de terrenos fiscales que colindan con la concesión Staudt.

Habla Vd. de la labor de siglos realizada en la región chaqueña; es imposible que Vd. se refiera a la región de la concesión Staudt, donde no he encontrado vestigios de tal labor y esto se explica, porque la Misión de San Francisco, hoy Villa Montes, recién en el año 1860 se estableció y nunca pudo llenar su cometido que indudablemente fué el de convertir al cristianismo a los Tobas, tribu indómita, que reclama hoy en día todavía toda la orilla del Pilcomayo entre Villa Montes hasta Fortín d'Origny como su tierra ocupada por sus antepasados desde tiempos inmemoriales. Bolivianos y alemanes juntos hemos luchado y estamos luchando hasta esta hora contra este implacable y feroz enemigo y en medio de la selva austera a orillas del río se levanta, sobre un socalo de cemento, una cruz de fierro con una placa de bronce que recuerda al transeunte que en ese lugar fué cruelmente asesinado por los Tobas el joven agrónomo alemán Don Guillermo Schust, administrador de nuestra estancia de Samuhuate, el día 4 de Noviembre de 1916. Esta última sublevación, que no está sofocada todavía, con sus treinta o cuarenta víctimas carneadas por los Tobas y Tapietes, no dice bien de la labor de siglos realizada en la región chaqueña.

No puedo yo en esta exposición extenderme sobre todos y cada uno de los conceptos erróneos emitidos por Vd. en sus referidos discursos camarales, además su alto cargo de representante nacional y miembro del parlamento boliviano me impone reserva. Pero, obligado por propio decoro, debo ocuparme por lo menos todavía de los siguientes puntos de sus exposiciones orales.

El que suscribe asume la paternidad del memorial fechado 15 de Septiembre de 1915 presentado al Supremo Gobierno y afirma que el contenido es verídico, basado en observaciones, estudios y experiencias propias, hechas durante años sobre el terreno. Lamento que su pesimismo y propensión

de llegar a conclusiones mediante mera especulación sin conocer personalmente la concesión Staudt, le hayan hecho incurrir en errores al criticar mi referido memorial que yo desearía verlo publicado íntegro para que el público imparcial pueda apreciar o reñutar sus aseveraciones.

Quisiera que Vd. sea propietario en esta parte del Gran Cháco con residencia de varios años, recién entonces podré esperar que Vd. me haga justicia porque recién entonces sus apreciaciones tendrán la base sólida de la experiencia propia y personal.

En su afán de encontrar contradicciones en mi referido memorial, Vd. sostiene que «bosques vírgenes y vegetación raquitica» son dos cosas incompatibles una con la otra. Convencido de que poseo el castellano insuficientemente, he buscado en el diccionario, pero creo siempre que no he cometido la grave falta que Vd. me inculpa, porque el enciclopédico enseña: Virgen—Dícese de la tierra que no ha sido cultivada. Aplicase a las cosas que están aún en su primera entereza. Me parece que ambas definiciones vienen al caso, puesto que aquella expedición exploradora y aquel camino picado hecho por ella, atravesaron o bien atravesen terreno desconocido (virgen) hasta entonces, encontrándose una vegetación raquitica. Sin embargo admito que hubiera sido más conveniente (para evitar esta discusión) no emplear la palabra virgen, sino decir: bosques nunca pisados por la planta de algún blanco.

Me reprocha Vd. de hablar de «bosques impenetrables y de afirmar al mismo tiempo que la casa Staudt tiene allí ganados, asimismo de sostener que la concesión Staudt no tiene agua permanente en forma de manantiales, arroyos, ríos, lagunas y de querer hacer creer que en tales lugares pueden vivir los salvajes y las fieras». Gris es la teoría, verde el árbol de la vida práctica, Señor Echazú. Pues si Vd. conociera a fondo la climatología e hidrografía de la concesión Staudt, no extrañaría mis aseveraciones que otra vez son la expresión fiel de la verdad. El ganado tiene cuernos y gracias a esta ayuda, que la naturaleza ha mezquinado al hombre, vive hasta en los bosques impenetrables para éste, mientras que los salvajes, el jaguar y el

puma se van al río tan pronto que se acaben «afuera» los últimos charcos de agua producidos por la última estación de lluvias.

En acto de lealtad reconozco que Vd. no ha ido tan lejos en sus aseveraciones erróneas como el H. Hugo O'Connor d'Arlach, a quién le he oído decir en la Cámara, que las tierras que constituyen la concesión Staudt son pastosas y tan fértiles y cómodas para trabajar, que parecen estar esperando solo el arado vivificador: que allí hay numerosos riachuelos que dan riego a inmensos quebrachales que encierran una colosal fortuna.

Repito que en la concesión Staudt no existen manantiales, lagunas, arroyos o ríos de agua permanente. Debido a la seca de ocho meses, a la inseguridad e irregularidad de las lluvias hasta en tiempo de aguas, a las plagas de la langosta y oruga, las cosechas se pierden con tal frecuencia que los pobladores de la orilla del río, en lugar de sembrar, *prefieren comprar* el maíz que necesitan a los cultivadores de Caiza y Yacuiba. Los pocos pastales que tiene la concesión Staudt, forman islas en un mar de bosque raquítico de leña dura, difícil de rozar. Cuesta la legua únicamente para rozar y arar, es decir en preparativos, alrededor de medio millón de bolivianos. Se ha visto que con tales condiciones verdaderamente anti-agrícolas los colonos agricultores no aguantan más que una estación de aguas, para emprender luego la fuga hacia regiones más adecuadas para la agricultura.

Existen en la concesión Staudt como en todo el Chaco grupos aislados de Quebracho colorado de la variedad que lleva el nombre botánico de *Schinopsis Lorentzii* [Gr.] Engl., pero desgraciadamente no habita nuestro Chaco el Quebracho colorado *Schinopsis Balansae* Engl., ó sea aquel árbol rico en tanina que da vida a la industria del extracto de quebracho en el Chaco del río Paraná en la Provincia Argentina de Sta Fé. Es cierto que los Señores Staudt y Cia habían incluido en su programa de desarrollo de sus tierras una fábrica de extracto de quebracho y que el que suscribe fué mandado en viaje de estudio a los asientos de dicha industria en el Chaco Santafecino,

estudio que desgraciadamente dió el resultado negativo que acabo de indicar.

Como los chaqueños podrían tacharme de poco serio al leer que yo he dicho que los vientos abrasaderos vienen *del Sud*, dejo constancia de que en el referido memorial he indicado, conforme a verdad, que dichos vientos, que Vd. los ha bautizado de «Atila», vienen *del Norte*. Cuando día por día soplan, haciendo fugar del suelo la última gota de agua, levantando nubes de polvo que envuelven todo, el ánimo del agónomo, amante de la vegetación, se pone triste y poco propenso a la chacota pero hay que venir y vivir aquí en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, para apreciar sobre el terreno.

En cuanto al canal de irrigación, no puedo dejar pasar en silencio su afirmación hecha ante la H. Cámara al efecto de que yo le haya dicho que los trabajos del canal nunca se habían iniciado. No le he dicho esto, sino lo que contesté a su respectiva pregunta conforme a verdad fué, que se habían ejecutado los trabajos iniciales o preparatorios de dicho canal, limpiando el trazado hasta Villa Montes de los bosques; instalando un servicio de observación de crecientes y bajas fluviales mediante varillas graduadas en diferentes puntos del cauce del río; haciendo cortar y acarrear maderas (cosa nada fácil ni barata en vista de lo raquíptico que es nuestra vegetación arbórea como término medio) para la construcción de compuertas, acueductos, puentes etc., fabricando ladrillos, comenzando con el acarreo de cemento, calamina, fierro, herramientas, dinamita etc. en carros propios desde la estación argentina de Embarcación a la distancia de unas sesenta leguas de Villa Montes; construyendo casas de material para empleados y trabajadores etc. etc.

Entre tanto siguieron adelante los estudios, de los cuales en 1912 se había terminado *una sección* y no el total como equivocadamente Vd. supone en uno de sus discursos [Redactor III p. 184]. Concluyéronse dichos estudios recién en 1914, es decir después de haberse dado la ley de 29 de Noviembre de 1913, que reduce el número de las familias que debe establecer la casa Staudt, a dos-

cientas y la obliga en todo forma a construir el canal. Si hay algo que confirma la buena fé y el firme propósito de la casa Staudt de construir el canal, es precisamente este paso dado por ella para obtener términos claros respecto de la obligación de poblar, antes de emprender una obra de millones.

Sin embargo Vd. corona el edificio construido con el material deleznable de la hipótesis con esta monstruosa conclusión: la casa Staudt nunca ha pensado seriamente en abrir el canal de irrigación.

¿Como? Vd. cree seriamente, que apenas obtenida la tan anhelada ley de 29 de noviembre de 1913, una casa mundial se embarque de nuevo por el mismo camino en pleno conocimiento de la vía crucis que le espera, diciendo sencillamente: peccavi con el premeditado plan de engañar a todo un parlamento compuesto en su mayoría de perspicaces juristas? ¡Y qué plan para embaucar! Habiéndose hecho dar la ley de 29 de noviembre de 1913 con el único fin de engañar al país, como no espera la casa Staudt tranquilamente con nuevas gestiones hasta que expiren los plazos obtenidos? Pero no, de tonta vuelve *en seguida* a peticionar, destruye el fruto de tanta pena y cifra sus esperanzas en la credulidad e inocencia del Congreso a quién piensa molestar impunemente año tras año!

No, Señor Echazú, esto no es concebible; le empeño mi palabra de honor de que la casa ha pensado seriamente en abrir el canal y que al efecto se ha estudiado y trabajado durante cuatro años sin mezquinar gastos, para llegar a resolver el problema. Mencionaré que el que suscribe en Julio de 1913 fué mandado por la casa Staudt a San Carlos (Salta), para estudiar las obras de irrigación y el correspondiente canal de derivación de las aguas de aquel río, trabajos ejecutados allí por el Gobierno Argentino bajo la dirección del ingeniero en jefe Señor Pascualini, con quien cambié ideas, ofreciéndole la dirección de las obras del canal de Villa Montes.

En la Cámara he oído decir a Vd. que la casa Staudt se había comprometido a regar inmensas

extenciones. No es así, la casa Staudt no ha hecho promesas a la ligera, sino ella se propuso abrir un canal de 25 kilómetros de largo y de regar por de pronto 25.000 hectáreas, según consta en su solicitud de esclarecimiento dirigida al Ministerio de Colonias con fecha 26 de Diciembre de 1910 y la correspondiente Resolución Suprema del 27 del mismo mes. Ambos documentos se encuentran insertados en los títulos ejecutoriales y demuestran una vez más la seriedad de las intenciones de la casa Staudt respecto del canal.

En cuanto a los pozos, afirma Vd. que en el seno de la H. Comisión de Colonias yo le había manifestado, que la Compañía no ha encargado ni ha hecho traer a la concesión ninguna máquina perforadora, y que en este orden, lo único que se ha efectuado, son ensayos, los que han llegado a la profundidad máxima de 56 metros. Sigue Vd. «Tengo entendido que estos ensayos se habían realizado con una pequeña máquina perforadora, puesto que su potencia no pasa de 25 metros, por cuyo motivo no merece llamarse tal.»

Efectivamente me acuerdo que una o dos veces el H. Señor Presidente de la H. Comisión de Colonias ha visto coronados con éxito sus afanes de inducir a Vd. para que asista a las sesiones de la referida H. Comisión, la que desgraciadamente se ha visto privada de su colaboración eficaz según se me ha manifestado. Si yo le hubiera dicho lo que Vd. me atribuye, habría faltado a la verdad, puesto que efectivamente, después de una voluminosa correspondencia informativa y haber consultado las ofertas de los principales fabricantes de perforadoras del mundo, encargué una perforadora de gran potencia, trabajando entre tanto con aparatos que permiten llegar a profundidades hasta unos 60 metros si las circunstancias son favorables.

A más de esto le manifesté la buena acogida que había encontrado este mi pedido de parte de la casa Staudt a condición de que ella encuentre una base y garantía para los nuevos capitales a invertir en perforadoras, cañerías y los correspondientes trabajos con personal idóneo a traer del extranjero, en forma de títulos definitivamente sancionados por los poderes públicos de la Repúbli-

ca. Pues sumas de cien mil y doscientos mil bolivianos son pequeñeces para esta clase de trabajos en lugares sin ferrocarril, cubiertos de bosques, donde para cada viaje que debe efectuar la máquina perforadora, previamente hay que desbosquear y trabajar un camino carretero.

El resultado de las perforaciones es naturalmente siempre inseguro y en los casos de éxito no hay que hacerse ilusiones acerca de la duración del manantial que sale a la superficie y del área irrigable mediante un pozo artesiano, asimismo de la posibilidad de que la tierra regada pueda producir lo suficiente para pagar los réditos del capital invertido para obtener el agua. En el costo mucho influye naturalmente la profundidad de la perforación. Al Sud del Tartagal, en territorio argentino, existe una perforación de cien metros que no ha dado con ninguna napa de agua habiendo sido abandonada por este motivo; la localidad, muy impropiamente, ha conservado el nombre «La Bomba». Llama la atención el hecho de que hasta la fecha no se conozca en la parte argentina del Chaco tampoco perforación alguna emprendida en busca de agua, que se haya llevado a cabo con éxito de esta manera tenemos hoy día todavía, durante varios meses, una travesía de más de veinte leguas sin agua en el camino carretero de Yacuiba a Embarcación.

Una palabra respecto de los pozos hechos por la compañía, la lista completa con indicación de las localidades, entregada en su tiempo a la H. Comisión de Colonias, consigna 26 pozos incluso unos cuantos en construcción y sin acabar. Si Vd. hubiera presenciado las dificultades que en la construcción de algunos de estos pozos se han experimentado, quizás hablaría Vd. con menos desprecio de estos «pozos de balde.»

En esta oportunidad y en vista de haber ponderado Vd. sobre el particular, me permito observar que, para que un pozo se califique de semi-surgente perfectamente puede ser *cavado*, no siendo esencial que sea *tubular* y tenga instalación de bombas, las que aquí se descomponen con mucha frecuencia debido a la existencia en las capas inferiores de una arena tan fina que es aspirada por las

bombas. Si Vd. fuese propietario en la región que ocupa la concesión Staudt y se hubiese traído maquinaria moderna para objeto cualesquiera tratados de hacer funcionar sus máquinas, recién entonces, se formaría Vd. un concepto cabal de las dificultades con las que lucha en estos parajes el hombre de ideas modernas y cuanta verdad hay en el dicho de que las dificultades aumentan en proporción con los grados de calor que marca el termómetro. El clima no deja de influir aquí desfavorablemente en todo.

No puede Vd. decir que la casa Staudt no ha traído un solo inmigrante en frente al hecho de que ella no ha dejado de importar gente del extranjero desde el año 1909, es decir desde que se estableció a orillas del Pilcomayo. Si no ha logrado de *hacer quedar* a dicha gente en su totalidad, no dé Vd. la culpa a la casa Staudt, sino a la competencia, en materia de inmigración, de la vecina República Argentina y a clima y condiciones naturales verdaderamente anti-agricolas de la concesión Staudt. Para atraer inmigración, la vecina República Argentina durante muchos años dejó entrar libres de todo derecho de importación las mercaderías a sus vastos territorios pastoriles de la Patagonia. Nada se ha hecho en este sentido en Bolivia, ni quizás ofrecemos garantías al poblador del Pilcomayo para su vida ni para sus bienes en cambio de las contribuciones que le exige el Estado que en este caso no obra en armonía con la máxima; yo doy para que des vos, o en este caso: hé aquí las garantías, pague Vd. las contribuciones.

Tampoco puede Vd. inculpar a la casa Staudt de haber propalado números exagerados o inexactos respecto de pozos, casas etc. construidas y capitales invertidos generalmente. En el caso del Señor General Villegas la suma indicada por este Señor se refiere a mejoras establecidas en el pueblo de Villa Montes y no al total de la concesión. Ha habido un error en la citada publicación el cual más tarde se rectificó. En este como en uno que otro caso aislado de equivocaciones cometidas en el Parlamento al citar números, la casa Staudt no ha tenido la culpa.

He oído afirmar a Vd. en la Cámara (no lo he

visto consignado en el «Redactor») que en Buena Ventura, localidad argentina, situada en la orilla opuesta del río frente a la concesión Staudt, recién se habían realizado ventas de tierras a razón de tres pesos argentinos la hectárea. Me permito llamar su atención sobre el hecho que Buena Ventura no se encuentra frente a la concesión Staudt, sino a gran distancia río abajo y que aquellos campos son reputados entre los mejores del Chaco, por consistir en su mayor parte en pastales, es decir campos abiertos, donde es relativamente fácil cuidar el ganado, contrario a lo que sucede en los bosques de la concesión Staudt. No sé si realmente se han efectuado ventas al indicado precio, casi debo suponer que hay equívoco en vista del hecho que *terrenos ribereños* situados no muy lejos de la concesión Staudt, hace poco ni en *sesenta centavos bolivianos* han podido venderse. Si esto pasa con los terrenos de la ribera, qué decir de los trasfondos que ocupa la casa Staudt?

Respecto del informe absuelto por el ingeniero del Gobierno sobre el canal de irrigación estudiado por los ingenieros de la Campaña General de Obras Públicas Philipp Holzmann y Cia, Buenos Aires, y otros, su pesimismo le hace ver en acción al genio del mal donde no hay más que pacíficos molinos dando vuelta como de costumbre. Pues, nada de irregularidades, nada de «revelaciones» que Vd. hace entrever sabrosamente al lector y oyente. En el Ministerio de Colonización debe existir, correctamente llevada a término, toda la tramitación, habiéndose ordenado por el citado Ministerio la comprobación de los estudios efectuados por los ingenieros de Holzmann y otros antes de que fuese presentado al Exmo Señor Presidente de la República mi memorial de 15 de Septiembre de 1915 juntamente con el informe del ingeniero oficial.

El ingeniero Herrmann, iniciador de la empresa del Pilcomayo, ha salido del servicio de la casa Staudt y Cia en 1912, a raíz de las observaciones que estos señores le habían hecho respecto de la lentitud con que le parecían progresar los estudios del canal. La situación en pocas palabras es esta: la casa Staudt paga los platos rotos por el ingeniero Herrmann, quién tampoco ha obrado de mala fé,

pero cuyo optimismo ha sido contagioso y costoso, porque Vd. no puede afirmar, como lo hace, que nada se ha gastado en materia de la apertura del canal, no siendo concebible que tantos ingenieros hayan trabajado de balde durante tantos años.

En cuanto al aspecto jurídico del asunto, me limito a hacer presente que queda fuera de duda la buena fé de la casa Staudt, habiendo justamente reconocido el Supremo Gobierno que las leyes han impuesto a dicha casa condiciones imposibles de cumplir.

Notese que la ley de 29 de Noviembre de 1915, hoy día en vigencia, la obliga claramente a la construcción de un canal desde el punto determinado del Pirapo y no desde punto cualesquiera, por ejemplo aguas arriba en plena Cordillera con la perspectiva fantástica de perforar un sinnúmero de cerros y construir un sinnúmero de acueductos con un sinnúmero de millones. Felizmente el legislador ha circunscrito las obligaciones de la casa Staudt y Cia y con legítimo derecho ésta puede acogerse a la máxima en jurisprudencia que determina que las condiciones imposibles de cumplir se tienen por no puestas.

Confiado en el criterio justiciero del Poder Legislativo para encontrar una solución que sea compatible con los intereses del fisco, la casa Staudt hasta la fecha no ha pensado en recurrir a los altos tribunales de justicia del país, sometiendo el asunto al fallo de estos, aunque eminentes juristas le hayan expresado que en toda confianza podría contar con una sentencia favorable y que sus derechos son legítimamente adquiridos e inmovibles. De paso mencionaré que la casa Staudt no ha suscrito contrato alguno con el Supremo Gobierno y que sus obligaciones y derechos constan en Leyes, Resoluciones Supremas, Títulos Ejecutoriales y last not least en *Títulos Morales no escritos*, porque en más de una ocasión ha comprobado con hechos los sentimientos de amistad que siempre ha profesado para con Bolivia.

Al dar término a su labor camaraal, emprendiendo el viaje de regreso, el 16 de Noviembre de 1916, Vd. Honorable Señor, hizo en la Cámara una declaración mostrándose dispuesto a conceder a la casa

Staudt 150 leguas cuadradas [Redactor III p. 401). En fecha anterior, de su parte la casa Staudt ya había solicitado de la H. Cámara la reducción de su concesión a la mitad, renunciando los Bs. 50.000. pagados por dicha mitad, en caso de ser aceptada su propuesta.

Estamos conformes sobre lo principal: Vd. desea cercenar y la casa Staudt se muestra dispuesta a devolver; sobre el área será fácil entenderse siempre que Vd. no quiera despojar a la casa Staudt y Cia de sus mejoras.

En homenaje a la lealdad reconozco que en la actuación observada por Vd. en el presente asunto, no he podido notar las influencias de uno de los bandos de los beligerantes de Europa, el que en ciega pasión emplea la intriga, la mentira y la calumnia para denigrar a cuanto encuentre que huele a alemán, azuzando a los demás pueblos contra el nuestro, que no ha cometido otra falta que la de haber progresado muy rápido tanto en ciencias como en industrias, no aspirando el pueblo alemán a otra cosa que seguir trabajando pacíficamente, vivir y dejar vivir.

Para los temerosos—no necesito mencionar que Vd. no pertenece a ellos—agregaré que el Chaco se encuentra bien guardado contra el decantado «peligro alemán»: aquí en Villa Montes nos cuida la Intendencia de Policía y en el otro extremo, a las 22 leguas río abajo, en nuestra estancia de Samuhate, recientemente saqueada por los tobas, mantiene el Gobierno un piquete de soldados desde que fueron victimados por los indios asaltadores nuestro administrador y numerosos pobladores de la región.

Creo que el país necesita de todos los brazos honestos que se muestren dispuestos a trabajar para su progreso, sin distinción de nacionalidad y confío en el criterio equitativo de Vd. Honorable Señor esperando su colaboración eficaz para que se dé una solución feliz al asunto en debate.

Villa Montes, 30 de junio de 1917.

Carlos Pflanz.